



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5009

DECRETO Nº **4667/** 2017

ARICA, 28 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ARAYA MARAMBIO SONIA BEATRIZ.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5009				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, PRODUCTOS CONGELADOS, CECINAS LACTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, DULCES, EMPANADAS CONFITES HELADOS Y BEBIDAS DE FABRICA, PAN PAQUETERIA LIBRERIA PERFUMERIA ART. ASEO FOTOCOPIAS Y BAZAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LONQUIMAY 3271				
Nombre del Contribuyente	ARAYA MARAMBIO SONIA BEATRIZ				
Rut	15003834-0				
Dirección Particular	PJE LONQUIMAY 3271 LOS INDUSTRIALES				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/03/2017	Otorgación Nº	8-5009	Fecha	27/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Orden del Alcalde

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988